



Información oficial foto familiar para el SIATH

Siendo la familia el pilar fundamental que construye la fortaleza del Soldado, se diseña la foto familiar institucional ordenada por el Comandante del Ejército para los Oficiales, Suboficiales, Soldados Profesionales y Civiles al servicio de la Fuerza.



Esta foto familiar será incluida en la Plataforma SIATH y deberá ser actualizada en caso de cambiar de estado civil, la llegada de hijos al núcleo familiar y una vez ascienda al grado inmediatamente superior, al igual que los documentos soporte.



Bogotá, D.C., 03 agosto 2017

Especificaciones

DIFAB
DIRECCIÓN DE
FAMILIA Y BIENESTAR



1

La foto debe ser de tamaño 13cmX18cm, 72 pixeles y debe quedar igual que el ejemplo, el fondo de la foto familiar debe ser azul y la bandera de Colombia debe ir al lado derecho

2

Mamá y Papá deben estar de pie. Mamá debe estar al lado derecho y Papá debe estar al lado izquierdo.

3

Los Hijos deben ir ubicados a cada lado, si es uno en la mitad y si es un bebé (de 0 a 3 años) debe ir cargado por la Mamá; si son dos hijos, uno lo carga la Mamá y otro el Papá. El hijo mayor debe estar al lado del Papá, el menor al lado de la Mamá.

Ejemplo 1: Para una familia de 3 hijos el mayor debe estar al lado del Papá los dos menores al lado de la Mamá;

Ejemplo 2: Para una familia que tiene 4 hijos los dos mayores deben estar al lado del Papá, los dos menores al lado de la Mamá

4

El integrante de la Fuerza y su familia deben ir vestidos con traje formal. Si es mujer vestido y si es hombre con corbata y traje de paño.

5

Para el **personal soltero**, la madre debe estar al lado derecho y el padre al lado izquierdo, el integrante de la fuerza se ubica en el centro.

6

En cuanto a la reserva, esta fotografía y la información deberá guardar la confidencialidad y la custodia en nuestras bases de datos, de conformidad con el artículo 15 de la Constitución Nacional en concordancia con el artículo 4 de la ley 1266 de 2008 y estará a cargo de los jefes de la sección de talento humano de cada Unidad.

MY. Jorge Hernán Triviño Charry
Oficial de Alianzas

CR. Luis Carlos Velandia Niño
Director de Familia y Bienestar

